



Integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión

Con objeto de cumplir las obligaciones del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR por sus siglas en inglés), los participantes en los mercados financieros deben especificar y divulgar públicamente cómo integran los riesgos de sostenibilidad.

Así, Grupo Catalana Occidente (GCO) y las compañías que lo conforman, de acuerdo a su propósito estratégico y valores, declaran que tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad dentro del marco general de gestión de riesgos del Grupo y que integran los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobierno) en su proceso de toma de decisiones de inversión y en el ejercicio activo de la propiedad.

Para ello, GCO toma como referencia principal los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI), a los que está adherido desde 2020.

Asimismo, para la gestión de las inversiones, GCO toma en consideración los aspectos sociales recogidos en su código ético, que establece el compromiso de respetar las principales declaraciones y principios internacionales, entre ellos:

- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Del mismo modo, el Grupo tiene en cuenta aspectos medioambientales recogidos en su política de cambio climático y medioambiente, que establece, entre otros:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Naciones Unidas
- Los Acuerdos de París (COP21)
- El escenario de transición energética adoptado por el Gobierno de España
- Las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Disclosure (TCFD) sobre cambio climático

Adicionalmente, el Grupo se compromete a integrar los factores ASG en toda la organización, siguiendo como referencia los Principios para el Seguro Sostenible (PSI) de UNEPFI (United Nations Environment Programme Finance Initiative).

Por último, GCO define su estrategia para avanzar en la implementación de criterios de sostenibilidad en las decisiones de inversión en su Política de inversión sostenible. En ella, el Grupo manifiesta su compromiso de incluir en su universo de inversión criterios encaminados al desarrollo social y ambiental. Asimismo, declara su negativa a invertir en compañías que incurran en prácticas no éticas, como el trabajo infantil o la violación de tratados internacionales, o en las que parte de su actividad se realice en sectores excluidos por el Grupo, tales como, la producción o comercialización de armas controvertidas, extracción o generación de energía procedente del carbón térmico o la exploración de petróleo y/o gas en las regiones del Ártico, entre otros.